

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICADO: 25817-40-89-001-2024-01125-00
DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S.
DEMANDADO: GRUPO PRONUM S.A.S.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.379.532-2, con domicilio principal en la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca) y dirección de notificaciones judiciales efactcol@acerosarequipa.com, representada legalmente por el señor **ANDRÉS FERNANDO MANZANO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.104.465 de Cali, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal que reposan en el expediente. De manera respetuosa y encontrandome dentro del término legal, formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del Auto proferido el día 24 de enero de 2025, notificado el 27 de enero de 2025, por medio del cual se rechazó la demanda bajo el argumento de haberse subsanado de manera extemporanea, solicitando desde ya al Despacho, se sirva revocar integralmente la providencia, en tenor de lo dispuesto en los artículos 318 y 322 del Código General del Proceso conforme con los fundamentos jurídicos y de hecho que esgrimo en el presente escrito:

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

Mediante este recurso pretendo que la providencia recurrida sea revocada atendiendo a que el Despacho incurrió en un error al considerar que realizó la notificación personal del auto inadmisorio de la demanda en estado electrónico del día 19 de noviembre de 2024, pues realmente, dicha providencia solo fue notificada hasta el 20 de noviembre de la misma anualidad, conforme se puede corroborar en el micrositio web del Despacho.

I. **PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025**

El recurso de reposición y en subsidio de apelación son procedentes conforme a los lineamientos del Código General del Proceso, por cuanto son medios probatorios consagrados en dicho estatuto y todos tienen su fundamento en acreditar los hechos expuestos tanto en la demanda como en el escrito de la contestación de la demanda, por lo que, este despacho no solo deberá admitir el recurso, sino que, deberá revocar íntegramente el auto para admitir la demanda. A efectos de que su Despacho se sirva revocar la referida providencia que se impugna mediante el presente recurso, resulta imperioso tener presente lo preceptuado por los artículos 318 y 322 del Código General del Proceso, el cual señala la procedencia y la oportunidad de interponer el recurso ordinario de reposición y en subsidio el de apelación:

*“ARTÍCULO 318. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDADES. Salvo norma en contrario, **el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.***

*2. **La apelación contra autos podrá interponerse directamente o en subsidio de la reposición.** Cuando se acceda a la reposición interpuesta por una de las partes, la otra podrá apelar del nuevo auto si fuere susceptible de este recurso. Proferida una providencia complementaria o que niegue la adición solicitada, dentro del término de ejecutoria de esta también se podrá apelar de la principal. La apelación contra una providencia comprende la de aquella que resolvió sobre la complementación. (...).”*

Frente a este particular, la Corte Suprema de Justicia se ha manifestado sobre el alcance del recurso de reposición en los siguientes términos:

“El recurso de reposición es un medio de impugnación de las providencias judiciales cuya función consiste en que el mismo funcionario que la profirió pueda corregir los errores de juicio y, eventualmente, de actividad que aquellas padezcan, como consecuencia de lo cual podrán ser revocadas, modificadas o adicionadas. De esa manera, los fundamentos fácticos, probatorios y jurídicos de la decisión constituyen el objeto legítimo del ejercicio dialéctico propio de los recursos.”¹

¹ Corte Suprema de Justicia, Auto interlocutorio AP1021-2017 de 22 de febrero de 2017.

Así las cosas, es evidente que el presente recurso se interpone siguiendo las normas legales que lo regulan, en consecuencia, este es admisible en virtud de que este procede contra los autos que profiera el juez y el mismo se deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, para el caso que hoy nos colige, el recurso se interpone en contra del auto proferido el día 24 de enero de 2025, por medio del cual se rechazó la demanda.

Ahora en lo que respecta a la oportunidad procesal, es de precisar que el mismo se interpone en el término legal, puesto que el auto en mención fue notificado por estado electrónico el día 27 de enero de 2025, por lo cual el término para interponer el recurso fenecería el día 30 de enero de la presente anualidad.

En conclusión, el presente recurso de reposición se interpone contra un Auto proferido por su Despacho con relación al error en que se incurrió al rechazar la demanda, y además, en la oportunidad procesal adecuada para este fin, encontrándonos dentro del término legal para su presentación. Por lo anterior, se encuentra clara la procedencia del Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación entre tanto se rechazó erróneamente la demanda puesto que la misma fue subsanada en debida forma y dentro del término judicial establecido como se demostrará más adelante.

II. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS

El 16 de octubre de 2024, se radicó ante el despacho la demanda ejecutiva del asunto en la dirección electrónica jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co y con copia a los demás extremos procesales, la cual llevó a que se emitiera pronunciamiento a través del auto del 18 de noviembre de 2024 en el cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá resolvió lo siguiente:

*“Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, **se inadmite la presente demanda, so pena de rechazo, para que, en el término de 5 días contados a partir de la notificación del presente auto, la parte actora subsane lo siguiente:***

1. Indique en los hechos de la demanda cuándo y de qué manera se dio la aceptación de las facturas electrónicas

De tratarse de la aceptación expresa, deberá allegar las constancias electrónicas pertinentes que den cuenta de tal aceptación por parte del adquirente, deudor o aceptante.

De tratarse de la aceptación tácita, deberá indicarse en la demanda que el adquirente, deudor o aceptante de las facturas electrónicas no reclamó contra su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio; y demostrar el registro de la aceptación tácita ante el RADIAN. (Art. 2.2.2.53.7 Ibidem).

2. Manifieste en dónde se encuentran los originales de los títulos valores objeto de la presente acción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 245 del C.G.P.

3. Acredite el envío de las facturas electrónicas materia de la ejecución por parte del emisor y su recepción por parte del adquirente/deudor/aceptante; acredite el nombre, identificación o la firma de quien las recibió, y la fecha de recibo. (Art. 2.2.2.53.4. del Decreto 1154 de 2020.

4. Informe y allegue las evidencias correspondientes de cómo obtuvo el correo electrónico de los demandados, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 8 inciso segundo de la Ley 2213 de 2022.

5. La parte actora deberá presentar el libelo de la demanda debidamente integrado con las anteriores correcciones y acorde con las exigencias procesales previstas en los artículos 82, 84, 88 y 89 del Código General del Proceso.

6. Aporte el certificado de vigencia del apoderado actor expedida por el SIRNA” (Énfasis es propio)

A su vez, dentro de dicho auto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá indicó que su notificación se dio en estado electrónico No. 42 del 19 de noviembre de 2024:

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOCANCIPÁ
La presente providencia se notificó en el estado electrónico N°. 042 del 19 noviembre de 2024, a las 8:00 AM, publicado en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá.
DERLY MABEL PRADA CHILITO
secretaría

Si bien se hizo referencia al estado electrónico del 19 de noviembre de 2024, lo cierto es que el mismo no existe, pues al constatar el micrositio web del despacho encontramos que no se publicó un estado electrónico en dicha calenda y en cambio fue publicado el estado electrónico No.43 del **20 de noviembre de 2024**, en el cual se notificó el auto del 18 de noviembre de 2024 por medio del cual se inadmitió la demanda ejecutiva:

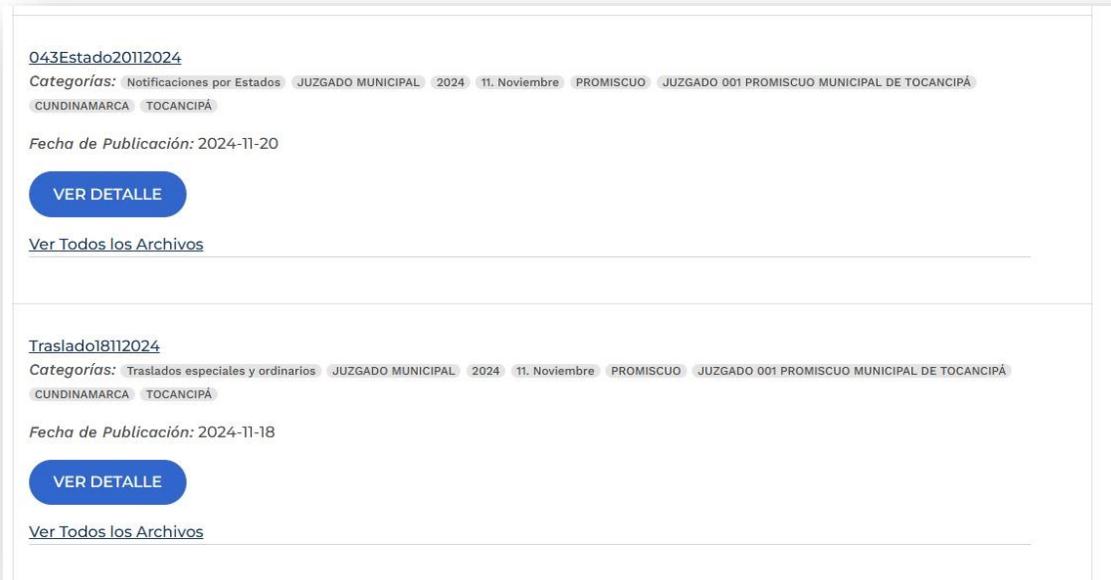
Busqueo...

043Estado20112024

Notificaciones por Estados | JUZGADO MUNICIPAL | 2024 | 11. Noviembre | PROMISCO | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ | CUNDINAMARCA | TOCANCIPÁ

Datos de la Publicación		Documentos de la publicación (ID Carpeta 64273085)	
Fecha de publicación	20 nov 2024	Buscar:	
Nombre del Documento	Fecha Incorporación		
2024-01111RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:08		
2024-01119RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:09		
2024-01125 InadmiteFacturas.pdf	20-nov-2024 9:39:10		
2024-01133 RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:10		
2024-01137	20-nov-2024 9:39:11		

Como complemento de lo referido anteriormente, si se revisa el micrositio web del despacho, se puede constatar que no existe el estado electrónico No.42 del 19 de noviembre de 2024 como fue mencionado en la parte final del auto proferido el 18 de noviembre de 2024, pues solo se encuentra el estado electrónico No.43 del 20 de noviembre de 2024 y como actuación inmediatamente anterior a este se encuentra el traslado18112024 que cuenta con fecha de publicación del 18 de noviembre de 2024.



Como complemento de lo anterior se tiene que, al revisar los números consecutivos de estados electrónicos proferidos por el despacho, el No. 42 le correspondió al estado electrónico del 13 de noviembre de 2024:



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 10 - 17 piso 2o. Of. 402 Tel. 310 3 66 43 84
Email: jprmpalTocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA : NOVIEMBRE 13 DE 2024
ESTADO No. 042

Una vez aclarado que no existe el estado electrónico No. 42 del 19 de noviembre de 2024 pues solo existe el estado electrónico No. 42 del 13 de noviembre de 2024 y de forma consecutiva el estado electrónico No. 43 del 20 de noviembre de 2024, es menester resaltar que esta parte si presentó el escrito de subsanación de la demanda dentro del término oportuno y en acatamiento de cada uno de los puntos que fueron indicados en el auto del 18 de noviembre de 2024 con el cual se resolvió inadmitir. Si ponemos de presente que por medio del estado electrónico No.43 del 20 de noviembre de 2024 se surtió la notificación del auto proferido el 18 de noviembre de 2024 y que con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, tal y como se refirió en el auto inadmisorio, esta parte contaba con 5 días a partir de la notificación del auto para subsanar la demanda, el término otorgado transcurrió los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 2024.

Es así que esta parte radicó ante su despacho el escrito de subsanación de la demanda en la dirección electrónica jpmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co y con copia a los demás extremos procesales, en la fecha 27 de noviembre de 2024 como se acredita a continuación:

SUBSANACIÓN EJECUTIVO//DTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S//DDO: GRUPO PRONUM S.A.S//RAD:202401125//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Mié 27/11/2024 16:13

Para jpmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co <jpmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CCO Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (3 MB)
SUBSANACIÓN EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA-GRUPO PRONUM SAS.pdf; SUBSANACION DEMANDA EJECUTIVA ACEROS AREQUIPA VS GRUPO PRONUM .pdf; PRUEBAS Y ANEXOS SUBSANACIÓN EJECUTIVO.pdf;

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.
jpmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE:	ACEROS AREQUIPA S.A.S.
DEMANDADOS:	GRUPO PRONUM S.A.S.
RADICADO:	25817408900120240112500.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA

Con las precisiones y aclaraciones anteriores se logra observar que no le asiste razón al despacho en rechazar la demanda interpuesta por haberse subsanado la misma de forma extemporánea, pues es claro que el escrito de subsanación que fue remitido al despacho el día 27 de noviembre de 2024 se dio dentro del término procesal oportuno con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, el cual transcurrió los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 2024, razón por la cual se encuentran fundamentos suficientes para solicitar de manera comedida al despacho se sirva reponer el auto del 24 de enero de 2025.

III. PETICIONES

PRIMERA. Solicito al Despacho se sirva **REPONER** el auto proferido el 24 de enero de 2025 y notificado por el estado electrónico No. 002 del 27 de enero de la misma anualidad, el cual resolvió rechazar la demanda, y en su lugar se ordene, lo siguiente:

SEGUNDA. Se admita la demanda presentada en contra de GRUPO PRONUM S.A.S., atendiendo a que la demanda fue subsanada dentro del término oportuno, esto es dentro de los 5 días siguientes a la notificación del auto que la inadmitió, conforme se ha acreditado en el presente escrito.

TERCERA. Comedidamente, de manera subsidiaria y ante el hipotético y remoto caso que se mantenga en firme el Auto del 24 de enero de 2025 de acuerdo a lo establecido en su numeral primero, solicito se admita el recurso de apelación sustentado en el mismo sentido de este escrito.

IV. ANEXOS

Con el presente se aportan los siguientes:

- Constancia de radicación del escrito de subsanación de la demanda.
- Capturas de pantalla del micrositio web del Despacho.

V. NOTIFICACIONES

Al suscrito en la Avenida 6 A Bis No. 35 N- 100 oficina 212 en la ciudad de Cali o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Del Señor Juez, respetuosamente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

043Estado20112024

Categorías: [Notificaciones por Estados](#) [JUZGADO MUNICIPAL](#) [2024](#) [11. Noviembre](#) [PROMISCOU](#) [JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ](#)
[CUNDINAMARCA](#) [TOCANCIPÁ](#)

Fecha de Publicación: 2024-11-20

[VER DETALLE](#)

[Ver Todos los Archivos](#)

Traslado18112024

Categorías: [Traslados especiales y ordinarios](#) [JUZGADO MUNICIPAL](#) [2024](#) [11. Noviembre](#) [PROMISCOU](#) [JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ](#)
[CUNDINAMARCA](#) [TOCANCIPÁ](#)

Fecha de Publicación: 2024-11-18

[VER DETALLE](#)

[Ver Todos los Archivos](#)

busqueda...



043Estado20112024

Notificaciones por Estados | JUZGADO MUNICIPAL | 2024 | 11. Noviembre | PROMISCUO | JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ | CUNDINAMARCA | TOCANCIPÁ

Datos de la Publicación

Fecha de publicación

20 nov 2024

Documentos de la publicación (ID Carpeta 64273085)

Buscar:

Nombre del Documento	Fecha Incorporación
2024-01111RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:08
2024-01119RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:09
2024-01125 InadmiteFacturas.pdf	20-nov-2024 9:39:10
2024-01133 RechazaNoSubsana.pdf	20-nov-2024 9:39:10
2024-01137	20-nov-2024 9:39:11



FECHA : NOVIEMBRE 20 DE 2024
ESTADO No. 043

ITEM	No. PROCESO	CLASE PROCESO			PROVIDENCIA	DECISION
1	2017-00655	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MOISES GAONA RODRIGUEZ	19/11/2024	NO RESUELVE PETICION
2	2019-00160	EJECUTIVO	JUAN CLEMENTE GALVIS ENRIQUEZ	JOSE WILLIAM SANTOS SALAMANCA	19/11/2024	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
3	2020-00470	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS GABRIEL PADILLA TENJO - SANDRA EDITH SANDOVAL	19/11/2024	ORDENA COMISION
4	2021-00264	EJECUTIVO	CONJUNTO MONTEVERDE PARQUE RESIDENCIAL	SELMA ASTRID GUTIERREZ PALACIOS	19/11/2024	REQUIERE ENTIDADES
5	2021-00454	EJECUTIVO ALIMENTOS	YOLIMA YANETH RAMIRREZ VILLAGRAN	HUMBERTO ANDRES CARPETA CHALA	19/11/2024	RESUELVE RECURSO
6	2021-00504	ALIMENTOS	YESSÉNIA NATALIA CASTRO DIAZ	GOLMAN FERNANDO LEON ALONSO	19/11/2024	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS
7	2022-00638	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAICOLL FERNANDO GALVIS TORRES	19/11/2024	ABRE A PRUEBAS NULIDAD
8	2023-00025	RESTITUCIÓN	DIANA VICTORIA SOTO ALFARO	MARIA V. VASALLO BERMUDEZ - JUAN CARLOS VASALLO	19/11/2024	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION Y FIJA FECHA AUDIENCIA
9	2023-00288	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL VECCHIO SAS Y FINANCEC	19/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
10	2023-00327	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO PINZÓN KORBER	LUIS ARGEMIRO RAMIREZ CHIMBI	19/11/2024	NIEGA SOLICITUD DE TERMINACION
11	2023-00345	EJECUTIVO	FINANZAUTO S.A. BIC	OSCAR ALEJANDRO LÓPEZ DAZA	19/11/2024	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
12	2023-00411	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	DAYRA GIMENA PULIDO DIAZ	19/11/2024	REQUIERE PARTE ACTORA
13	2023-00625	EJECUTIVO	FEPAL	NOVIS ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ y LUZ MIREYA POVEDA VASQUEZ	19/11/2024	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
14	2023-00707	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	JOHN ALEXANDER BOLAÑOS MENDIETA	19/11/2024	AUTORIZA NUEVA DIRECCION
15	2023-00712	EJECUTIVO	GLOBAL ELECTRIC M Y M SAS	ORGANIZACIÓN GRUPO TRECE SAS	19/11/2024	ABRE A PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA
16	2023-00754	EJECUTIVO	OPYPARUS SAS	PIDEKA SAS	19/11/2024	ABRE A PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA
17	2023-00799	HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA	EVELYN CATHERINE AYALA ARIAS	19/11/2024	TERMINA PAGO MORA
18	2023-00962	EJECUTIVO	AGRUPACIÓN RESUDENCIAL CAMINOS DE SIE II PH	OMAR HERNAN CASTILLO PENAGOS Y OTRO	19/11/2024	RESUELVE NULIDAD
19	2023-01251	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	MARIA INES PRADA AGUJA	19/11/2024	TIENE POR NOTIFICADO
20	2023-01257	EJECUTIVO	ITAU COLOMBIA S.A.	MARCIONILA DEL CARMEN JOJA PARDO	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
21	2024-00021	EJECUTIVO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TITAN SAS	MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ Y OTRO	19/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
22	2024-00070	EJECUTIVO	SUMILLA SAS	PIDEKA SAS	19/11/2024	TIENE POR NOTIFICADO Y ORDENA CORRER TRASLADO
23	2024-00117	HIPOTECARIO	LA HIPOTECARIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES FELIPE LEON ORTIZ	19/11/2024	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
24	2024-00175	EJECUTIVO	BANCO BBVA	DIKEN DUVAN MORA MORA	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
25	2024-00286	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	RAUL ANDRES PACHON RUBIO	19/11/2024	TERMINA PAGO TOTAL
26	2024-00389	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	ADC DE COLOMBIA SISTEMAS POS SAS - LUIS EDUARDO C	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
27	2024-00445	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES	JOSE MILER LOPEZ MOSQUERA	19/11/2024	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES
28	2024-00504	EJECUTIVO	BANCO FALABELLA	MIGUEL ALVARADO RAMIREZ	19/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
29	2024-00564	EJECUTIVO	MG VALIDACIONES S.A.S	PIDEKA S.A.S	19/11/2024	ORDEN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
30	2024-00641	AUMENTO CUOTA	NINI JOHANNA MARTÍNEZ CELIS	JONATHAN PEÑA SOLARTE	19/11/2024	ABRE A PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA
31	2024-00671	EJECUTIVO ALIMENTOS	XIOMARA HERNANDEZ JIMENEZ	WALTER MARTINEZ VELANDIA	19/11/2024	REQUIERE PARTES
32	2024-00705	EJECUTIVO	AGRUPACION DE VIVIENDA BOSQUES DE ALISOS PH	SANDRA MILENA PINEDA FERNANDEZ	19/11/2024	SUSPENDE PROCESO
33	2024-00745	EJECUTIVO	COLSERVIAL S.A.S.	MAXO S.A.S.	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
34	2024-00745	EJECUTIVO	COLSERVIAL S.A.S.	MAXO S.A.S.	19/11/2024	PREVIO AMPLIACION MEDIDA REQUIERE
35	2024-00752	HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A.	ELIZABETH CATHERINE GRANADA SANABRIA	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
36	2024-00756	RESTITUCION	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SU CASA SAS	PETROLEUM BUSINESS CONSULTING SAS	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO

37	2024-00798	HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	MARTHA LUCIA ORTEGA PEREZ	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
38	2024-00806	EJECUTIVO ALIMENTOS	JULIETH MARIBEL DIAZ HERNANDEZ	JONY ALEXANDER CAÑON	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
39	2024-00806	EJECUTIVO ALIMENTOS	JULIETH MARIBEL DIAZ HERNANDEZ	JONY ALEXANDER CAÑON	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
40	2024-00833	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PAUDA	BANCO DAVIVIENDA Y OTRA	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
41	2024-00833	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PAUDA	BANCO DAVIVIENDA Y OTRA	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
42	2024-00850	EJECUTIVO	PROMINERALES S.A.S	R.P.R. TECH S.A.S	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
43	2024-00856	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	MAGDA JENNIFER GONZALEZ PEÑA	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
44	2024-00897	INTERROGATORIO DE PART	WALTER ALVAREZ PINTO	MABEL FERNANDEZ VASQUEZ SANCHEZ	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
45	2024-00922	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	GRUPO PRONUM S.A.S., BENJAMIN BALLESTEROS GONZÁLEZ, JAQUELINE DEL PILAR BALLESTEROS BARRIGA, Y OLGA BARRIGA DE BALLESTEROS.	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
46	2024-00992	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	CARLOS HERMES PALACIOS PEREIRA Y OTRA	19/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
47	2024-01046	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	AHILEN IVAN OVIEDO CASTILLO	19/11/2024	ORDENA EMPLAZAMIENTO
48	2024-01047	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	EDILFONSO MANUEL MARTÍNEZ SIBAJA	19/11/2024	ORDENA EMPLAZAMIENTO
49	2024-01048	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	DEICI DEL ROSARIO JOJOA BOTINA	19/11/2024	ORDENA EMPLAZAMIENTO
50	2024-01049	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	DARY MAYDE PEDRAZA LOPEZ	19/11/2024	ORDENA EMPLAZAMIENTO
51	2024-01050	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	YUDY ELIZABETH PEDRAZA LOPEZ	19/11/2024	ORDENA EMPLAZAMIENTO
52	2024-01051	SANEAMIENTO	DORA ISOLINA OSPINA RAMIREZ Y OTRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VIDAL RAMIREZ Y OTRA	19/11/2024	ADMITE DEMANDA
53	2024-01072	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO	OMAR FERNANDEZ CASTILLO Y BLANCA ILMA SANCHES M	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
54	2024-01072	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO	OMAR FERNANDEZ CASTILLO Y BLANCA ILMA SANCHES M	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
55	2024-01073	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO PH	EDWARD HERNAN VILLALOBOS VELOZA Y DEYA ASUCENA CASTELLANOS RAMIREZ	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
56	2024-01073	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO PH	EDWARD HERNAN VILLALOBOS VELOZA Y DEYA ASUCENA CASTELLANOS RAMIREZ	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
57	2024-01075	RESTITUCION	HECTOR MANUEL MARTINEZ LOPEZ	JUAN MANUEL OVALLE OYOLA Y OTRO	19/11/2024	ADMITE DEMANDA
58	2024-01076	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO PH	MARIA CAMILA FRANCO	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
59	2024-01076	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MILANO PH	MARIA CAMILA FRANCO	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
60	2024-01083	EJECUTIVO	AGROLOGISTICA ESPECIALIZADA S.A.S	PELPAK S.A	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
61	2024-01083	EJECUTIVO	AGROLOGISTICA ESPECIALIZADA S.A.S	PELPAK S.A	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
62	2024-01084	HIPOTECARIO	BANCO AV VILLAS	CARDONA ROJAS SILVIA PATRICIA	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
63	2024-01086	EJECUTIVO	EXPRESO TOCANCIPA S.A.S	MAXO S.A.S	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
64	2024-01087	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA	EDGAR FERNANDO VARGAS	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
65	2024-01087	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA	EDGAR FERNANDO VARGAS	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66	2024-01096	PERTENENCIA	LEYDY NATALIA CANCHON SARMIENTO	MAICOLL FERNANDO GALVIS TORRES	19/11/2024	ADMITE DEMANDA
67	2024-01098	PAGO DIRECTO	FINESA S.A	RICHARD ESTEBAN MATIZ LEON	19/11/2024	ADMITE DEMANDA
68	2024-01102	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA SA	HERIBERTO GUEVARA OSORIO	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
69	2024-01107	EJECUTIVO ALIMENTOS	YULY ESPERANZA BARAJAS CAMINO	NELSON ALIRIO QUIROGA CARDENAS	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
70	2024-01108	PAGO DIRECTO	BANCO FINANDINA S.A	GORDILLO HARRISON LOPEZ	19/11/2024	ADMITE DEMANDA
71	2024-01111	HIPOTECARIO	DAVIVIENDA S.A.	ROJAS GAMBA INGRIT JULIET	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
72	2024-01119	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOHN JAIME VALDERRAMA PEREZ	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
73	2024-01125	EJECUTIVO	ACEROS AREQUIPA S.A.S.	GRUPO PRONUM S.A.S.	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
74	2024-01133	EJECUTIVO	PROINTECON S.A.S	SISCO ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A.S	19/11/2024	RECHAZA DEMANDA
75	2024-01137	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	NANCY EDITH GORDILLO VALERO	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
76	2024-01182	EJECUTIVO	CORPORACION FONDO DE APOYO ASOCIATIVAS COFR	JUAN GABRIEL BENITES MARIN - ALVARO JOSE BENITES M	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
77	2024-01220	EJECUTIVO	COPROPIEDAD HACIENDA TOCANCIPA TERRANOVA P.	JOSE CAMARGO GALVIS	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
78	2024-01220	EJECUTIVO	COPROPIEDAD HACIENDA TOCANCIPA TERRANOVA P.	JOSE CAMARGO GALVIS	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
79	2024-01221	HIPOTECARIO	GABRIEL ALFONSO MENDEZ CARDENAS	JHON FREDY SACRISTAN PEREA	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
80	2024-01222	HOMOLOGACIÓN	ALISSON SHARIK BERMUDEZ MUÑOZ	HUGO ALVARO LEON CAÑON	19/11/2024	AVOCA CONOCIMIENTO
81	2024-01223	EJECUTIVO	LEONOR GOMEZ VILLANUEVA	JOSE ALCIBIADES SERRATO PACHON	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
82	2024-01225	OBLIGACION PÓR HACER	JEISON ANTONIO SANDOVAL RICO	MARIA DEL PILAR CORTES CHACON	19/11/2024	AVOCA CONOCIMIENTO

83	2024-01229	PERTENENCIA	WILSON LIBADO OSPINA BERNAL	HEREDROS DE JOSE ABRAHAM BRAVO Y OTROS	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
84	2024-01230	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SA	LUZ ANGELA CARDENAS MORENO	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
85	2024-01231	EJECUTIVO	NUGARA INMOBILIARIA SAS	OMAR YESID MAYORGA CHICAIZA	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
86	2024-01232	RESTITUCIÓN	LUIS RICARDO ARIAS TORO	PEDRO ELIAS CARRILLO RAMIREZ	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
87	2024-01233	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	ERDWIN URIBE CASTILLO	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
88	2024-01234	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	JEISSON NICOLAS ROZO ZAMORA	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
89	2024-01236	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFORES	JAIDER ENRRIQUE PERTUZ MORENO	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
90	2024-01237	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFORES	ALEXANDRA PATRICIA VILLADIEGO ARRIETA	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
91	2024-01239	HIOPTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRRO	MARTHA INES VELEZ MUÑOZ	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
92	2024-01241	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SA	ANA VICTORIA PULIDO DE MIDEROS	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
93	2024-01246	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A	JOSE A. QUINTERO M	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
94	2024-01246	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A	JOSE A. QUINTERO M	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
95	2024-01247	COMISORIO	BANCO DAVIVIENDA SA	RIVAC BUSINESS CORP Y OTRO	19/11/2024	PREVIO AUXILIAR COMISION REQUIERE
96	2024-01248	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	AMAURI YESID IBAÑEZ GOMEZ	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
97	2024-01248	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	AMAURI YESID IBAÑEZ GOMEZ	19/11/2024	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
98	2024-01250	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL AMIGOS DEL LLANO	CARLOS ARTURO VENEGAS INFANTE	19/11/2024	RECHAZA DEMANDADA POR COMPETENCIA
99	2024-01251	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	GRUPO PRONUM S.A.S	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
100	2024-01253	EJECUTIVO	SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA	CONJUNTO RESERVAS DE ALEJANDRIA	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
101	2024-01254	HIPOTECARIO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	JEFERSON JAVIER PEÑA VARGAS	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
102	2024-01256	EJECUTIVO	ZULMA JANETH GONZALEZ LOPEZ	DUVAN STIVEN VARGAS BELTRAN	19/11/2024	INADMITE DEMANDA
103	2024-01257	EJECUTIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP	MARTHA CECILIA DUERO VARGAS	19/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
104	2024-01257	EJECUTIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP	MARTHA CECILIA DUERO VARGAS	19/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Sin firma art. 9 Ley 2213 de 2022

DERLY MABEL PRADA CHILITO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 10 - 17 piso 2o. Of. 402 Tel. 310 3 66 43 84
Email: jrmpalTocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA : NOVIEMBRE 13 DE 2024
ESTADO No. 042

ITEM	No. PROCESO	CLASE PROCESO			PROVIDENCIA	DECISION
1	2015-00049	EJECUTIVO	MIGUEL RAMIREZ RODRIGUEZ	ALXANDER MORA YEPES	12/11/2024	ORDENA ENTREGA TITULOS
2	2016-00627	EJECUTIVO	GAV ABOGADOS S.A.	GASES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.	12/11/2024	ABRE A PRUEBAS
3	2017-00035	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ	CLAUDIA ESPERANZA CORTES CASTAÑEDA	12/11/2024	ADICIONA PROVEIDO
4	2018-00065	EJECUTIVO- ALIMENTOS	JULIETH ALEJANDRA MORALES VILLAMIL	JOSE ANGEL PADILLA BONILLA	12/11/2024	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
5	2018-00273	SANEAMIENTO	LUIS EDUARDO JIMENEZ CASTRO Y OTRO	BENITO AGUDO - INES CRUZ	12/11/2024	PONE EN CONOCIMIENTO
6	2019-00658	EJECUTIVO	ANA JOSEFA RODRIGUEZ VARGAS	HUGO BOJACA GONZALEZ	12/11/2024	ORDENA PAGO TITULOS
7	2019-00685	EJECUTIVO	LUIS HERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ	JORGE ENRIQUE CASTRO ZAPATA Y FLOR MARINA VILLAN	12/11/2024	ACEPTA RENUNCIA
8	2019-00707	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANGELA CAROLINA REINA MOLINA	ANDRES DEMETRIO SOTO SANDOVAL	12/11/2024	REQUIERE PARTE ACTORA
9	2020-00337	EJECUTIVO	FRANCISCO HERNAN BELTRAN BELTRAN	FERNANDO MAURICIO FORERO BEJARANO	12/11/2024	RECONOCE PERSONERIA
10	2020-00340	HIPOTECARIO	JOHANA ALEXNADRA BELTRAN JIMENEZ	CARLOS ALBERTO MELLIZO MONCADA	12/11/2024	RECONOCE PERSONERIA
11	2021-00229	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DIANA MILENA GARAVITO DUARTE - HUGO HERNAN GAR	12/11/2024	ADICIONA PROVEIDO
12	2021-00242	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	TOURIK BUSINESS TRAVEL LTDA	12/11/2024	REQUIERE ENTIDAD
13	2021-00265	EJECUTIVO	CONJUNTO MONTEVERDE PARQUE RESIDENCIAL	ASTRID JOANA GOMEZ RODRIGUEZ	12/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
14	2021-00320	HIPOTECARIO	BERTHA CECILIA MONROY DE CRUZ	LUCILA CORCHUELO LINARES	12/11/2024	REQUIERE PARTE ACTORA
15	2021-00376	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JONATHAN CAMILO AGIDELO SARMIENTO	12/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
16	2021-00474	EJECUTIVO	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A.S	YOLIMA ROJAS RAMOS	12/11/2024	ACEPTA CESION CREDITO
17	2021-00535	EJECUTIVO	CREDIFLORES	FAVER DAVID OVIEDO PUENTES - JAIRO ANRONIO PINEDA	12/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO Y ORDENA ENTREGA TITULOS
18	2022-00589	EJECUTIVO ALIMENTOS	LAURA MILENA TOBO GARCÍA	NELSON JAVIER BLANCO RUBIO	12/11/2024	RECONOCE PERSONERIA
19	2023-00204	HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANGIE LORENA CARRANZA MORENO	12/11/2024	DECRETA SECUESTRO
20	2023-00251	EJECUTIVO	FARMAPOS LTDA	CARE & HELATH SAS	12/11/2024	ORDENA ENTREGAR TITULOS
21	2023-00337	HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE RICARDO QUINTERO RINCON	12/11/2024	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
22	2023-00340	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SA	ERNESTO ALFONSO ACOSTA VELASQUEZ	12/11/2024	AUTORIZA RETIRO DEMANDA
23	2023-00400	ALIMENTOS	JOHANNA MARCELA LOPEZ CUBILLOS	EDWIN ALDEMAR MONTERO BERNAL	12/11/2024	FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA
24	2023-00464	HIPOTECARIO	FEPAL	NANCY QUINTANA VERA	12/11/2024	ABRE A PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA
25	2023-00538	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DEL CACIQUE	MILTON HERNEY DIAZ	12/11/2024	PONE EN CONOCIMIENTO
26	2023-00677	MONITORIO	JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO	JUAN RODRIGUEZ	12/11/2024	NEGA PETICION
27	2023-00757	EJECUTIVO	AGUSTIN SOLER	DANIEL FARIAS	12/11/2024	REQUIERE POR SEGUNDA VEZ
28	2023-00761	EJECUTIVO	ROSALVA ROJAS LEON	RICARDO BARRIGA MORENO	12/11/2024	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
29	2023-00814	EJECUTIVO-ALIMENTOS	ROSA MARIA CHIVATA LOZANO	EDUARD ALJEMIRO FERNANDEZ RODRIGUEZ	12/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
30	2023-00850	EJECUTIVO	BANCO FINANADINA S.A	JAVIER EDUARDO VASQUEZ BARATO	12/11/2024	REQUIERE PARTE
31	2023-00879	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	ANA MILENA OSPINA DAZA	12/11/2024	RESUELVE PETICION
32	2023-00944	HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	YENNY TATIANA PALACIOS PINILLA	12/11/2024	REQUIERE ENTIDAD
33	2023-01075	PERTENENCIA	SERVIO TULIO MAHECHA MAHECHA	ROGELIO CASALLAS RINCON	12/11/2024	ADMITE DEMANDA
34	2023-01165	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JOSE BAUDILIO PEREZ PEREZ	12/11/2024	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
35	2023-01270	EJECUTIVO	MI BANCO S.A	WILSON GAITAN ROMERO	12/11/2024	REQUIERE PARTE ACTORA
36	2023-01276	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ANGELA VIVIANA CHOACHÍ GARCÍA	12/11/2024	ORDEN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
37	2024-00023	EJECUTIVO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TITAN SAS	STEVEN ALEXANDER GUTIERREZ PEREZ	12/11/2024	APRUEBA LIQ CREDITO, COSTAS YORDENA ENTREGA TITULOS

38	2024-00035	EJECUTIVO	DERIK ALBEIRO SANCHEZ BADILLO	JUAN CAMILO SANCHEZ Y OTRA	12/11/2024	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
39	2024-00091	EJECUTIVO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TITAN S.A.S	ALFREDO JOSE VALENCIANO RUIZ	12/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
40	2024-00135	EJECUTIVO	MI BANCO	MAURICIO SUAREZ MORENO	12/11/2024	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
41	2024-00197	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	JHONNY ALEXANDER JARA ARDILA Y OTRA	12/11/2024	TIENE POR NOTIFICADO Y REQUIERE ACTORA
42	2024-00249	EJECUTIVO	MONTEVERDE PARQUE RESIDENCIAL ETAPA II PH	FABIO CAMILO RODRIGUEZ GARCÍA	12/11/2024	OBEDEZCASE Y CUMPLASE
43	2024-00292	EJECUTIVO	ELIS COLOMBIA SAS	CARE & HEALTH SAS	12/11/2024	PREVIO RESOLVER REQUIERE PODER
44	2024-00301	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIFLORES	WALTHER JACOME FLOREZ	12/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
45	2024-00336	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE ERNESTO CORTES DIAZ Y OTRA	12/11/2024	TIENE POR NOTIFICADO Y CORRE TRASLADO
46	2024-00365	EJECUTIVO	JHON FREDY ACHURY RODRIGUEZ	CLAUDIA GONZALEZ DUARTE	12/11/2024	ABRE A PRUEBAS FIJA FECHA AUDIENCIA
47	2024-00559	EJECUTIVO	JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO	SANTIAGO SANCHEZ RODRIGUEZ	12/11/2024	NIEGA PETICION
48	2024-00565	ALIMENTOS	JOSE EDWIN RIAÑO SUAREZ	NATALY ROZO CAMACHO	12/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
49	2024-00565	ALIMENTOS	JOSE EDWIN RIAÑO SUAREZ	NATALY ROZO CAMACHO	12/11/2024	ABRE A PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA 372 Y 373 CGP
50	2024-00614	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	HECTOR ALEXANDER ORTIZ SANABRIA	12/11/2024	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
51	2024-00636	EJECUTIVO	STEIN & CIA S.A.S	CARE & HEALTH S.A.S	12/11/2024	REQUIERE ABOGADA
52	2024-00647	VERBAL	HÉCTRO FERNANDO RINCÓN BOGOTÁ	JAVIER MOISES REYES MALDONADO	12/11/2024	ADMITE DEMANDA
53	2024-00660	SANEAMIENTO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	DIEGO FELIPE MARIÑO LEON	12/11/2024	ORDENA CORREGIR
54	2024-00663	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	CLAUDIO VICENTE ROCHA TORRES Y OTRA	12/11/2024	TIENE POR NOTIFICADOS
55	2024-00674	VERBAL	EDWIN DARIO JAIME PUERTAS	CONJUNTO RESIDENCIAL "PUERTA DEL SOL II -CLUB HOUS	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
56	2024-00687	EJECUTIVO-ALIMENTOS	LEYDY JULIETTE GARNICA PEREIRA EN REPRESENTACI	PABLO RAFAEL CAMPO PEÑA	12/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
57	2024-00690	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOHN MICHAEL GÓMEZ BETANCOURTH	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
58	2024-00691	MONITORIO	JHON ALEXANDER CORTES CRUZ	LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
59	2024-00692	EJECUTIVO	JESÚS PARRA JIMÉNEZ	EDWYN ALFONSO BABATIVA UMAÑA	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
60	2024-00839	VERBAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A	JENNIFER NATALI GOMEZ SINUCO Y OTRO	12/11/2024	RECONOCE PERSONERIA
61	2024-00845	RESTITUCIÓN	BANCO DAVIVIENDA S.A	OSCAR ARLEY GÓMEZ VASQUEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
62	2024-00891	HIPOTECARIO	COLSUBSIDIO	LILIANA MARCELA LOPEZ RIVERA	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
63	2024-00899	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A	AIDA GONZALES BARBOSA	12/11/2024	CORRIGE PROVEIDO
64	2024-00905	PERTENENCIA	JOSE RAFAEL DIAZ TORRES	VICENTE RAFAEL ARIAS MARTINEZ	12/11/2024	ADMITE DEMANDA
65	2024-00993	EJECUTIVO	ZULMA JANETH GONZALEZ	DUVAN STIVEN VARGAS BELTRAN	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
66	2024-01015	VERBAL SUMARIO	LUZ MARINA TAPIA HERAZO	ALFONSO JESUS MARRUGO TAPIA	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
67	2024-01030	VERBAL	PLUG COLOMBIA S.A (EN REORGANIZACIÓN)	CLUB DEPORTIVO LOS TORTUGAS	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
68	2024-01036	EJECUTIVO	STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA y CRISTIAN CAMILO REYES MORENO	12/11/2024	ACLARA AUTO INADMISORIO
69	2024-01036	EJECUTIVO	STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA y CRISTIAN CAMILO REYES MORENO	12/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
70	2024-01036	EJECUTIVO	STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA y CRISTIAN CAMILO REYES MORENO	12/11/2024	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
71	2024-01052	SIMULACIÓN	INGRID KATERINE RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	MAGDA JANETH RODRIGUEZ MANCERA Y OTROS	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
72	2024-01055	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	COMESTIBLES R&M SAS Y OTROS	12/11/2024	CORRIGE PROVEIDO - ACEPTA DESISTIMIENTO
73	2024-01061	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	CINDY JOHANA VARGAS VAQUERO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
74	2024-01063	RESTITUCIÓN	HOMELY INMOBILIARIA SAS	YEISSON DAVID MARIN RODRIGUEZ	12/11/2024	RECHAZA DEMANDA
75	2024-01064	PAGO DIRECTO	OLX FIN COLOMBIA SAS	JHOVANI ANDRES ALVAREZ	12/11/2024	ADMITE DEMANDA
76	2024-01181	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	JOSE DEL CARMEN HERRERA VARGAS	12/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
77	2024-01181	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	JOSE DEL CARMEN HERRERA VARGAS	12/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
78	2024-01188	EJECUTIVO	BANCO OCCIDENTE SA	ANGEL RODRIGO GUIO HUERTAS	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
79	2024-01189	EJECUTIVO	EMBOTELLADORA DE LA SABANA SAS	LUIS FERNADO RAMIREZ GOMEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
80	2024-01190	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JORGE HUMBERTO CASTRO TEJERO	12/11/2024	LIBRA MANDAMEINTO DE PAGO

81	2024-01190	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JORGE HUMBERTO CASTRO TEJERO	12/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
82	2024-01191	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CRISTIAN DELGADO ROZO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
83	2024-01192	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	JANNETH CRISTINA PAEZ PINZON	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
84	2024-01195	EJECUTIVO	CORFAS	JOSE RICARDO QUINTERO RINCON Y OTRO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
85	2024-01196	HIPOTECARIO	DAVIVIENDA SA	ADRIAN CAMILO BALLEEN BARRANTES	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
86	2024-01197	RESTITUCIÓN	SEBASTIAN CORTES ROMERO	WALTER ANDRES OLARTE JIMENEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
87	2024-01198	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA FINANCIAMIENTO	WALTER ANDRES SERRNO CAMARGO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
88	2024-01199	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
89	2024-01200	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA FINANCIAMIENTO	LEIDY KATHERINE PENA ORTEGA	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
90	2024-01203	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	RUBEN RIAÑO RODRIGUEZ	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
91	2024-01204	VERBAL- RESOLUCION CONTRATO	BLANCA LILIA ORJUELA MUÑOZ	YANELY RAMOS FLOREZ Y OTRO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
92	2024-01205	HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	WILMER DAVID BERNAL CAÑON	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
93	2024-01206	EJECUTIVO	COPROPIEDAD HACIENDA TOCANCIPA TERRANOVA P.	DOLFUS ANDRES REYES	12/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
94	2024-01206	EJECUTIVO	COPROPIEDAD HACIENDA TOCANCIPA TERRANOVA P.	DOLFUS ANDRES REYES	12/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
95	2024-01207	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	JOSE FELIPE CUPA RUBIANO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
96	2024-01208	EJECUTIVO-ALIMENTOS	NICOLAS LEONARDO IZAZIGA LOZANO	LAURA JULIANA CARDENAS MONTERO	12/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
97	2024-01208	EJECUTIVO-ALIMENTOS	NICOLAS LEONARDO IZAZIGA LOZANO	LAURA JULIANA CARDENAS MONTERO	12/11/2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
98	2024-01209	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	PEDRO ALFONSO CASTIBLANCO ALARCON	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
99	2024-01210	HIPOTECARIO	CREDIFAMILIA COMPAÑIA FINANCIAMIENTO	FREDDY YAIR OSORIO OYOLA	12/11/2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
100	2024-01211	EJECUTIVO	TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A	QUIMICA CMV SAS	12/11/2024	INADMITE DEMANDA
101	2024-01215	EJECUTIVO	CORFAS	ANA JOSEFA BLCERO NAVA Y OTRO	12/11/2024	INADMITE DEMANDA

Sin firma art. 9 Ley 2213 de 2022

DERLY MABEL PRADA CHILITO

Secretaria

SUBSANACIÓN EJECUTIVO//DTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S//DDO: GRUPO PRONUM S.A.S//RAD:202401125//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 27/11/2024 16:13

Para jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co <jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

SUBSANACIÓN EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA-GRUPO PRONUM SAS.pdf; SUBSANACION DEMANDA EJECUTIVA ACEROS AREQUIPA VS GRUPO PRONUM .pdf; PRUEBAS Y ANEXOS SUBSANACIÓN EJECUTIVO.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.

jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE:	ACEROS AREQUIPA S.A.S.
DEMANDADOS:	GRUPO PRONUM S.A.S.
RADICADO:	25817408900120240112500.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S. (antes ACEROS AMERICA S.A.S.)**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.379.532-2, con domicilio principal en la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca) y dirección de notificaciones judiciales efactcol@acerosarequipa.com, representada legalmente por el señor **ANDRÉS FERNANDO MANZANO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.104.465 de Cali, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal que reposan en el expediente. De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de **SUBSANAR LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el auto proferido el día 19 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y notificado en estados el 20 de noviembre de 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments